I.P 27-2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN

CAPITULO I
FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 1474 de 2011, modificatoria del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por la cual se incorpora como nueva modalidad de selección la Contratación de Mínima Cuantía, modalidad que ha sido reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y para lo cual Colombia Compra Eficiente expidió el manual el cual establece el procedimiento para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Previa realización del Estudio Previo que justifica la necesidad de realizar la contratación, de acuerdo al presupuesto de la entidad aprobado para la presente vigencia y de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la presente Invitación y se describen sus condiciones:

CAPÍTULO II
OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

OBJETO: Adquisición de los elementos de dotación que tiene derecho por ley los bomberos y funcionarios de la entidad, la dotación corresponde a los siguientes elementos y especificaciones, las cuales deberán acatar lo dispuesto en la resolución en lo referente a diseños, bordados y materiales:

DESCRIPCION	CANT.
CAMISA TIPO NAVAL AMERICANO COLOR AZUL OSCURO (AZUL NAVY) CON DISTINTIVOS Y LOGOS, CAMISA EN TELA GALLETA CON DISTINTIVOS Y LOGOS Tela exterior: tela algodón: composición 100% algodón: 180 grs por mt2; la tela debe ser teñida con tintes que brinden una máxima retención del color, la tela debe proporcionar una prenda lavable y secable a máquina, Diseño y confección: mangas: debe terminar en dobladillo de la misma tela con costura a dos agujas en maquina recubridora. Separación entre agujas de mínimo 6 mm; cuello: redondo enterizo tipo resortado con tejido RIB 1x1 doble cuello interior debe ser igual que el exterior, costuras deben ser derechas, completas sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse a estirase de acuerdo con situaciones normales de uso. Doble tela en parte superior de la espalda formando una circunferencia entre las costuras de la parte superior de la sisa, esta circunferencia sale a 6 cm de la costura del cuello de cada lado de la sisa y a 9 cm de la costura del cuello; costura reforzada en el cerrado de la manga; costura reforzada en el cerrado del pecho y espaldatela algodón. Tarjetero de color azul, con contorno en hilo de color gris, incluye rango bomberil, nombre y apellido del funcionario. Estampado en espalda BOMBEROS COLOMBIA, en fuente arial mayúscula sostenida en color plateado, medidas reglamentarias, presillas bordadas, escudo bordado de ocho (8) centimetros de ancho y 9,5 cms de alto, botones en cuello rojo y plateado con el símbolo de bomberos. Cualquier característica que no se encuentre en esta descripción deberá ser ajustada a lo establecido en la Resolución 029 de 2017 emanada de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos. INCLUYE PRESILLAS.	3

PANTALON TIPO NAVAL AMERICANO COLOR AZUL OSCURO (AZUL NAVY), con con 5 bolsillos laterales y posteriores con tapa. Refuerzos en rodillas y entrepierna, cremallera en nylon de alta resistencia mosca de la cremallera con deslizador de bloqueo automático. Tela exterior: 1) tela algodón 100% 2) composición de la tela 100% algodón; 3) peso 235 +/- 5 grs por metros 2; 4) tipo de tejido: galleta; 5) características generales: pantalón de 6 bolsillos, pantalón de trabajo, cuidados de la tela; lavable a máquina y en seco; 7) la tela debe estar tratada para prevenir que la suciedad y los líquidos penetren en la prenda y así mismo evite la humedad interna; 8) color azul medianoche (muestra) corte: 1) bolsillos tela interna 100% algodón; 2) pretina: algodón y nylon con cierre: nylon de espiral #5, con dos ganchos internos para cierre; 3) botones: en pasta 5 huecos de 14 mm de diámetro +1-1 mm para los bolsillos traseros, deben ser el mismo tono del pantalón. Diseño y confección de acuerdo a los lineamientos para el uso de símbolos e insignias en el uniforme de fátiga nro. 3 de los Bomberos de Colombia. Cualquier característica que no se encuentre en esta descripción deberá ser ajustada a lo establecido en la Resolución 029 de 2017 emanada de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos.	3
CAMISILLA EN ALGODÓN AZUL OSCURO CUELLO REDONDO. 100% algodón, 180 gramos, cuello redondo.	3
CINTURÓN. O reata de servicio pesado, de lona negra, con hebillas de seguridad.	3
GOLIANA DRIL, Azul navy, escudo de bomberos bordado al frente.	3
BOTAS MEDIACAÑA EN CUERO, TIPO MILITAR SUELA DE CAUCHO CON PUNTERA cuero lona impermeable color negro (tipo militar) de 8" Características de presentación: Botas media caña, color negro (tipo militar), en las tallas requeridas y de acuerdo a las especificaciones técnicas. Características del calzado: suela en caucho cementada, con alta resistencia a la flexión y abrasión, con grabado resistente a la fricción y buen agarre con la superficie en contacto y canales para eliminar residuos de tierra pantano y otros, plantilla en poliuretano, hojaletes plásticos redondos o hexagonales, puntera en composite (acero) 120 ibs de presión, suela reforzado en cuero, sistema de rápido amarre con cierre frontal con cremallera con porta cremallera en el mismo material de la bota de quitar y poner, cordones de poliéster de alta resistencia, resistentes al Agua.	3
CAMISA CASUAL COLOR BLANCO MANGA CORTA. Diseño y confección: (delantero camisa) 2 alforzadas en la mitad de los delanteros; 2 bolsillos de parche con tapa, botón con ojales, cuello de vestir fusionado en la parte superior, el cuello debe estar formado de dos piezas construidas con el pie de cuello que conecta la parte superior del cuello con la camisa, esto con el fin de darle forma al cuello; logos institucionales bordados en el frente de la camisa. (INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA)	1
PANTALON TIPO NAVAL AMERICANO COLOR NEGRO, con 5 bolsillos laterales y posteriores con tapa. Refuerzos en rodillas y entrepierna, cremallera en nylon de alta resistencia mosca de la cremallera con deslizador de bloqueo automático. Tela exterior: 1) tela algodón 100% 2) composición de la tela 100% algodón; 3) peso 235 +/- 5 grs por metros 2; 4) tipo de tejido: galleta; 5) características generales: pantalón de 6 bolsillos, pantalón de trabajo, cuidados de la tela; lavable a máquina y en seco; 7) la tela debe estar tratada para prevenir que la suciedad y los líquidos penetren en la prenda y así mismo evite la humedad interna; 8) color azul medianoche (muestra) corte: 1) bolsillos tela interna 100% algodón; 2) pretina: algodón y nylon con cierre: nylon de espiral #5, con dos ganchos internos para cierre; 3) botones: en pasta 5 huecos de 14 mm de diámetro +1-1 mm para los bolsillos traseros, deben ser el mismo tono del pantalón. Diseño y confección de acuerdo a los lineamientos para el uso de símbolos e insignias en el uniforme de fátiga nro. 3 de los Bomberos de Colombia. Cualquier característica que no se encuentre en esta descripción deberá ser ajustada a lo establecido en la Resolución 029 de 2017 emanada de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de	1

Bomberos.	
Chaleco reflectivo de alta visibilidad, elaborado en poliéster, transpirable, con cuatro (4) bolsillos en frente, logo INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA, cinta reflectiva en frente y espalda. **INSPECTOR DE RAMPA,** grabado en espalda. Color verde limón.	4
PANTALÓN AZUL OSCURO HOMBRE LINO. Pretina con extensión en punta y seis pasadores angostos, bolsillos delanteros inclinados, traseros con una pinza a cada lado y ribetes de doble pestaña, con ojalete y botón en un solo lado.	3
CAMISA CASUAL COLOR BLANCO MANGA LARGA HOMBRE. Diseño y confección: (delantero camisa) 2 alforzadas en la mitad de los delanteros; 2 bolsillos de parche con tapa, botón con ojales, cuello de vestir fusionado en la parte superior, el cuello debe estar formado de dos piezas construidas con el pie de cuello que conecta la parte superior del cuello con la camisa, esto con el fin de darle forma al cuello; logos institucionales bordados en frente de la camisa. (INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA)	3
PAR DE ZAPATOS NEGROS HOMBRE, formal en cuero para trabajo, costuras uniformes y continuas, sin hilos flojos, sin protuberancias, asperezas, arrugas y restos de materiales que causen maltrato a los pies, capellada forrada en material sintético que permitan la transpiración, no provoquen mal olor y no reproduzcan bacterias, aptos para uso en jornadas de 12 horas y más, lengüetas anchas que protejan el empeine del pie.	3
BLUSA BLANCA PARA DAMA MANGA LARGA Telas Oxford 50% algodón y 50% poliéster, cuello camisero en punta combinada al sesgo, puño angosto combinado al sesgo. Logos institucionales bordados en frente de la camisa. (INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA)	6
PANTALÓN LINO DAMA AZUL NAVY, pretina anatómica angosta de un botón, cinco pasadores angostos, trasero con una pinza a cada lado, ruedo invisible.	6
PAR DE ZAPATOS DAMA TIPO MOCASIN Zapato clásico tipo mocasín de color negro de ajustar al pie por medio de elásticos laterales	6
CAMISA CASUAL COLOR BLANCO MANGA LARGA HOMBRE. Diseño y confección: (delantero camisa) 2 alforzadas en la mitad de los delanteros; 2 bolsillos de parche con tapa, botón con ojales, cuello de vestir fusionado en la parte superior, el cuello debe estar formado de dos piezas construidas con el pie de cuello que conecta la parte superior del cuello con la camisa, esto con el fin de darle forma al cuello; logos institucionales bordados en frente de la camisa.(GOBERNACIÒN DE CALDAS - INFICALDAS),	3
PANTALÓN CASUAL HOMBRE LINO, pretina con extensión en punta y seis pasadores angostos, bolsillos delanteros inclinados, traseros con una pinza a cada lado y ribetes de doble pestaña, con ojalete y botón en un solo lado.	3
PAR DE ZAPATOS NEGROS HOMBRE, formal en cuero para trabajo, costuras uniformes y continuas, sin hilos flojos, sin protuberancias, asperezas, arrugas y restos de materiales que causen maltrato a los pies, capellada forrada en material sintético que permitan la transpiración, no provoquen mal olor y no reproduzcan bacterias, aptos para uso en jornadas de 12 horas y más, lengüetas anchas que protejan el empeine del pie.	3
Chaleco reflectivo de alta visibilidad, elaborado en poliéster, transpirable, con cuatro (4) bolsillos en frente, logo INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA. Cinta reflectiva en frente y espalda. **PARQUEADERO,** grabado en espalda. Color naranja.	2
Chaleco reflectivo de alta visibilidad, elaborado en poliéster, transpirable, con cuatro (4) bolsillos en frente, logo INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA. Cinta reflectiva en frente y espalda. **CONDUCTOR AMBULANCIA** grabado en espalda. Color azul celeste.	2
Chaleco reflectivo de alta visibilidad, elaborado en poliéster, transpirable, con cuatro (4) bolsillos en frente, logo INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA. Cinta reflectiva en frente y espalda. **VISITANTE** grabado en espalda. Color naranja.	6

Chaleco reflectivo de alta visibilidad, elaborado en poliéster, transpirable, con cuatro (4) bolsillos en frente, logo INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA. Cinta reflectiva en frente y espalda. **SEGURIDAD** grabado en espalda. Color verde limón	2
Chaleco reflectivo de alta visibilidad, elaborado en poliéster, transpirable, con cuatro (4) bolsillos en frente, logo INFICALDAS - AEROPUERTO LA NUBIA. Cintas reflectivas en frente y espalda. **MANTENIMIENTO** grabado en espalda. Color negro.	1
Chaleco en material impermeable anti fluidos con dos bolsillos laterales, cremallera central, cierre hasta cuello tipo tortuga, forrado, logo INFICALDAS Y GOBERNACIÓN DE CALDAS, bordado, cintas reflectivas en frente y espalda, Grabado en espalda **SANIDAD AERORPORTUARIA**. Color blanco.	2
Chaleco en material impermeable anti fluidos con dos bolsillos laterales, cremallera central, cierre hasta cuello tipo tortuga, forrado, logo INFICALDAS Y GOBERNACIÓN DE CALDAS, bordado, cintas reflectivas en frente y espalda, Grabado en espalda **DE ACUERDO AL CARGO**. Color rojo.	3
Chaleco en material impermeable anti fluidos con dos bolsillos laterales, cremallera central, cierre hasta cuello tipo tortuga, forrado, logo INFICALDAS Y GOBERNACIÓN DE CALDAS, bordado, cinta reflectiva en frente y espalda, Grabado en espalda **LIDER DE EVACUACIÓN**. Color verde fluorescente.	2
Chaleco en material impermeable anti fluidos con dos bolsillos laterales, cremallera central, cierre hasta cuello tipo tortuga, forrado, logo INFICALDAS Y GOBERNACIÓN DE CALDAS, bordado, cinta reflectiva en frente y espalda, Grabado en espalda **BRIGADISTA**. Color NARANJA.	6
Casco de seguridad fabricado en polietileno de alta densidad, de color blanco, ajustable, resistente a impactos, con uso de barbuquejos.	8

NOTA: Las tallas de los artículos serán establecidas por el supervisor del contrato una vez realizada la adjudicación y legalización del mismo. De igual forma, los diseños que se requieran deben ser presentar previamente al supervisor del contrato para su aprobación.

Todos los productos suministrados por el contratista seleccionado que no cumplan la norma técnica y las expectativas de calidad se devolverán a cuenta y riesgo del contratista.

IDENTIFICACIÓN AL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, para este caso es:

CONCEPTO **ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA**	**CÓDIGO UNSPSC**
Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	531015
Faldas y Blusas	531016
Abrigos y Chaquetas	531018
Medias y Calcetines	531024
Accesorios de Vestir	531025
Uniformes	531027
Prendas de Deporte	531029
Zapatos	531116

Presupuesto Oficial: $12’166.560 incluido el valor del IVA.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN

No CDP: Certificado Presupuestal número 258 del 13 de mayo de 2019 expedido por el Profesional Universitario Presupuesto.

Forma de Pago: Contra facturación de acuerdo a las solicitudes y consumo.

Lugar de Entrega: Secretaría General INFI-CALDAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2019.

CAPÍTULO III
CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán causales de rechazo las propuestas que no se ajusten a la presente invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento según las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley

A continuación, se incluyen los casos de manera enunciativa en que se generará rechazo de la Propuesta:

- Falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta.
- Presentar propuesta económica por encima del presupuesto oficial para realizar la contratación.
- Cuando se presente Propuesta parcial.
- Presentación de varias Propuestas por parte del mismo Proponente, por si o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal, sociedad, cualquier tipo de asociación o individualmente).
- Estar el Proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en el ordenamiento jurídico colombiano.
- La no presentación del poder, cuando la Propuesta es presentada a través de apoderado.
- Cuando la propuesta se haya recibido con posterioridad a la fecha y hora fijadas para efectos del cierre del plazo de la Invitación o haya sido enviada por correo ordinario o certificado, e-mail, fax, o entregada en lugar diferente al indicada en la presente Invitación.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por el Proponente o los documentos allegados no coincidan con la realidad o sean contradictorios en los aspectos jurídicos, financieros, económicos o técnicos.

CAPÍTULO IV
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTO	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	08 de julio de 2019	SECOP II
Recepción de observaciones	Hasta el 09 de julio de 2019	SECOP II

Respuesta observaciones	10 de julio de 2019	SECOP II
Recepción de propuestas	11 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m.	SECOP II
Evaluación de propuestas y publicación de resultado	11 de julio de 2019	SECOP II
Plazo para observaciones evaluación propuestas	12 de julio de 2019	SECOP II
Respuesta observaciones y comunicación aceptación	15 de julio de 2019	SECOP II

CAPITULO V
CONDICIONES PARA PARTICIPAR – REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos para participar en la presente invitación:

Documentos relacionados con la capacidad jurídica

1. Propuesta técnico-económica.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o de registro mercantil y para el caso de cooperativas el certificado expedido de conformidad con las normas respectivas.
3. En caso de ser persona natural, deberá ser comerciante con matrícula comercial vigente.
4. Deberá acreditar domicilio principal en la ciudad de Manizales para atender medidas de las prendas, cambios y reclamaciones a que haya lugar.
5. Registro Único Tributario (RUT).
6. Certificado de pago de parafiscales (Seguridad Social, SENA etc.), para personas jurídicas.
7. Constancia de afiliación a salud y pensión para personas naturales.
8. Fotocopia de la cédula de la persona natural o del Representante Legal, si se presenta persona jurídica.
9. Formato Hoja de vida de la Función Pública.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Persona jurídica y representante legal)
11. Certificado de antecedentes fiscales (Persona jurídica y representante legal)
12. Certificado de antecedentes judiciales.
13. Experiencia en ejecución de por lo menos dos contratos con objeto similar al de la presente convocatoria.

Para la presente invitación considerando que la forma de pago será contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos, no se requiera acreditar capacidad financiera.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS

RIESGOS NÚMERO 1. AUSENCIA DE OFERTAS	
CLASE	General
FUENTE	Externo
ETAPA	Proceso de selección
TIPO	Riesgo económico
DESCRIPCIÓN	No presentación de ofertas
CONSECUENCIA	Declaratoria desierta del proceso
PROBABILIDAD	Posible
IMPACTO	Menor
VALORACIÓN	Nivel 05 – Riesgo medio
ASIGNACIÓN	La entidad asume el riesgo ante la imposibilidad de transferirlo o evitarlo
TRATAMIENTO	Se hará la respectiva difusión del proceso, no se contabilizará el día de la publicación del proceso en el SECOP para ampliar la publicidad

RIESGOS NÚMERO 2. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
CLASE	Específico
FUENTE	Externo
ETAPA	Ejecución del contrato
TIPO	Riesgo operacional
DESCRIPCIÓN	Incumplimiento de las obligaciones del contrato
CONSECUENCIA	No adquisición o adquisición deficiente de los elementos requeridos
PROBABILIDAD	Posible
IMPACTO	Moderado
VALORACIÓN	Nivel 06 – Riesgo alto
ASIGNACIÓN	La entidad transfiere el riesgo al contratista
TRATAMIENTO	Se exigirá garantía que ampare este riesgo.

RIESGOS NÚMERO 3. PAGO DE SALARIOS	
CLASE	Específico
FUENTE	Externo
ETAPA	Ejecución del contrato
TIPO	Riesgo operacional
DESCRIPCIÓN	No cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral respecto al personal destinado para la ejecución de la obra
CONSECUENCIA	Posibles reclamaciones de terceros
PROBABILIDAD	Posible
IMPACTO	Moderado
VALORACIÓN	Nivel 06 – Riesgo alto
ASIGNACIÓN	La entidad transfiere el riesgo al contratista
TRATAMIENTO	Se exigirá garantía que ampare este riesgo.

a) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales,** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo contractual y tres (03) años más.

c) **Calidad del bien y servicio,** por el 10% del valor del contrato, para garantizar la calidad del bien y el servicio objeto del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del doce (12) meses más.

Los gastos que demande la participación en el proceso de invitación pública, así como los gastos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, serán por cuenta del contratista seleccionado.

CAPÍTULO VI
ENTREGA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

La documentación que los proponentes deben entregar para el presente proceso de selección, la deben cargar mediante el aplicativo SECOP II.

El proponente deberá presentar su propuesta en el SECOP II, con todos los documentos detallados en el capítulo V y la propuesta económica, indicando la forma de pago y el tiempo de entrega. No se aceptan propuestas por Fax, ni correo electrónico, ni correo físico.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA de acuerdo al régimen al que pertenece, respecto a cada uno de los elementos solicitados en el objeto de la presente convocatoria.

No se aceptan propuestas parciales.

El proponente deberá tener presente al momento de presentar su propuesta, que, en caso de ser seleccionado, al suscribir el contrato deberá cancelar el valor correspondiente a las estampillas Pro Desarrollo (2%), Pro Universidad (1%), Pro Adulto mayor (3%) y Pro Hospital (1%) sobre el valor definitivo del contrato antes de IVA, valor que será descontado una vez la entidad realice el pago respectivo y la base corresponde al valor del contrato sin incluir el IVA.

CAPÍTULO VII
EVALUACIÓN INVITACIÓN:

Se aplicará el siguiente procedimiento:

REGLAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En todo caso, la verificación de los requisitos enunciados en el Capítulo V de la presente Invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley

En caso de que este no cumpla con alguno de estos y el mismo no pueda ser subsanable, procederá la verificación del proponente con la segunda propuesta económica y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Si solo se presente una oferta y esta cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos de la Invitación Pública, la entidad adjudicará el contrato a este solo proponente, de lo contrario se declarará desierto el proceso.

Si solo se presente una oferta y esta cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos de la Invitación Pública, la entidad adjudicará el contrato a este solo proponente, de lo contrario se declarará desierto el proceso.

Puntaje para determinar el factor económico:

A los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos exigidos se les evaluará el factor económico de la siguiente manera:

Se les otorgarán 100 puntos al proponente que presente el precio más bajo del total de la propuesta contemplando cada uno de los ítems establecidos en la invitación, a los demás se les calificará, utilizando una regla de tres simple en forma descendente.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

EMPATE

En caso de empate en el menor precio se dará prelación al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, para lo cual se deberá verificar la hora de entrega en el formato establecido para tal fin.

Una vez culminado el proceso de evaluación y vencido el plazo para presentar observaciones al mismo, mediante la comunicación de aceptación de la oferta la Entidad manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la misma y con la publicación de la aceptación de esta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la selección de su oferta.

Manizales, 08 de julio de 2019.

(Original Firmado)
LUZ STELLA CARDONA MEZA
Gerente General

Elaboró: Abogado Apoyo Jurídico - JCG

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Secretario General